

Facultad de Derecho

Graduado/a en Relaciones Laborales

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA :

Trabajo Fin de Grado
(2020 - 2021)

1. Datos descriptivos de la asignatura

Asignatura: Trabajo Fin de Grado	Código: 239244202
- Centro: Facultad de Derecho - Lugar de impartición: Facultad de Derecho - Titulación: Graduado/a en Relaciones Laborales - Plan de Estudios: 2010 (Publicado en 2011-03-21) - Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas - Itinerario / Intensificación: - Departamento/s: Disciplinas Jurídicas Básicas Derecho Constitucional, Ciencia Política y Filosofía del Derecho Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa Economía Aplicada y Métodos Cuantitativos Economía, Contabilidad y Finanzas Matemáticas, Estadística e Investigación Operativa Dirección de Empresas e Historia Económica Obstetricia y Ginecología, Pediatría, Medicina Preventiva y Salud Pública, Toxicología, Medicina Legal y Forense y Parasitología Psicología Clínica, Psicobiología y Metodología Psicología Cognitiva, Social y Organizacional Sociología y Antropología - Área/s de conocimiento: Derecho Administrativo Derecho Civil Derecho Constitucional Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Derecho Financiero y Tributario Derecho Internacional Privado Derecho Mercantil Derecho Penal Economía Aplicada Economía Financiera y Contabilidad Estadística e Investigación Operativa Filosofía del Derecho Historia del Derecho y de las Instituciones Historia e Instituciones Económicas Medicina Preventiva y Salud Pública Organización de Empresas Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos Psicología Social Sociología - Curso: 4 - Carácter: Obligatoria - Duración: Segundo cuatrimestre	

- Créditos ECTS: **6,0**
- Modalidad de impartición: **Presencial**
- Horario: **Enlace al horario**
- Dirección web de la asignatura: **<http://campusvirtual.ull.es>**
- Idioma: **Castellano**

2. Requisitos para cursar la asignatura

El estudiante debe haber cursado 174 créditos obligatorios del programa formativo y estar matriculado o haber superado las asignaturas de Prácticas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y Dirección de Recursos Humanos.

3. Profesorado que imparte la asignatura

Profesor/a Coordinador/a: SARAI RODRIGUEZ GONZALEZ

- Grupo: **ÚNICO**

General

- Nombre: **SARAI**
- Apellido: **RODRIGUEZ GONZALEZ**
- Departamento: **Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa**
- Área de conocimiento: **Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**

Contacto

- Teléfono 1: **922 319000 (extensión 5441)**
- Teléfono 2:
- Correo electrónico: **sarodri@ull.es**
- Correo alternativo:
- Web: **<http://www.campusvirtual.ull.es>**

Tutorías primer cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
05-10-2020	20-11-2020	Jueves	12:30	18:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
23-11-2020	09-02-2021	Miércoles	08:30	14:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Observaciones: Las personas interesadas en asistir a tutoría presencial deberán previamente enviar un correo electrónico a sarodri@ull.edu.es para fijar fecha y hora de la tutoría.

Tutorías segundo cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Lunes	08:30	14:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Observaciones: Las personas interesadas en asistir a tutoría presencial deberán previamente enviar un correo electrónico a sarodri@ull.edu.es para fijar fecha y hora de la tutoría.						

4. Contextualización de la asignatura en el plan de estudio

Bloque formativo al que pertenece la asignatura: **Obligatoria**
Perfil profesional:

5. Competencias

Específicas

- E1** - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas
- E2** - Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación
- E3** - Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral
- E4** - Capacidad para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral

Generales

- G1** - Capacidad de análisis y síntesis
- G2** - Capacidad de organización y planificación
- G3** - Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua materna/s
- G4** - Utilización de las TIC
- G5** - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- G6** - Capacidad de búsqueda y gestión de información relevante
- G8** - Capacidad de toma de decisiones

6. Contenidos de la asignatura

Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

El TFG consiste en la realización por parte del estudiante de un trabajo **autónomo, original e inédito, realizado de forma individual o en grupo** (hasta un máximo de tres alumnos/as por cada TFG), bajo la orientación de un profesor/a o profesores/as (máximo dos tutores/as), en el que demuestre que se han adquirido las competencias propias de la titulación del Grado en Relaciones Laborales, de acuerdo con la modalidad general regulada en el artículo 5.3, a) del Reglamento por el que se regula la asignatura Trabajo de Fin de Grado de la Universidad de La Laguna.

El término original queda referido a que en ningún caso pueda ser un trabajo plagiado, en conjunto o en parte, ni presentado con anterioridad por el estudiante en ninguna otra asignatura del Grado ni titulación.

Si el profesorado responsable de la tutorización constata en el momento de la defensa que un trabajo no es original, será calificado en el acta de la correspondiente convocatoria con un cero (0,0), con independencia de que el profesor tutor/a hubiera dado el visto bueno para la defensa. En estos casos de trabajos no originales, el profesorado responsable de la tutorización puede negar al estudiante que lleve a cabo la defensa, pese a haber sido convocado a la misma.

El TFG en el Grado en Relaciones Laborales consistirá en un estudio de carácter teórico o práctico elaborado conforme a los criterios metodológicos propios de las distintas ramas del conocimiento que imparten los contenidos formativos del Grado.

Los contenidos de esta asignatura incluyen:

- Naturaleza del trabajo de fin de grado
- Elección del tema
- Biblioteca y otras fuentes de información
- Recopilación y selección de los materiales y recursos necesarios para abordar el TFG
- Estudio de las fuentes normativas
- Estudio de la bibliografía
- Otros recursos: estadísticas, jurisprudencia, etc.
- Cómo citar en un trabajo de investigación. Plagio
- Estructura del trabajo
- Redacción
- Presentación y depósito
- Defensa oral

Actividades a desarrollar en otro idioma

El profesorado responsable de la tutorización de TFG podrá proponer a los y las estudiantes la consulta de bibliografía o documentación en inglés si lo estiman conveniente para el adecuado desarrollo del TFG.

7. Metodología y volumen de trabajo del estudiante

Descripción

El TFG consiste en un **trabajo autónomo del alumnado, original e inédito**, que llevara a cabo bajo la supervisión de uno o dos tutores o tutoras, y supone la realización, de forma individual o en grupo en los términos previstos por el Reglamento de la asignatura de TFG de la ULL, en el que se demuestre que se han adquirido las competencias propias de la titulación. • El número de horas de actividades presenciales del alumno/a (entendidas como aquellas que requieren la intervención directa de profesores/as y alumnos/as) es de 15 horas conforme establece la memoria de verificación del título.

- Las actividades presenciales de la asignatura TFG consistirán fundamentalmente en tutorías, pudiendo contemplarse otras actividades formativas de distinto tipo (seminarios, talleres, tutorías colectivas, etc.) destinadas a orientar al estudiante sobre la estructura del trabajo, la metodología, el tratamiento de los temas, la orientación bibliográfica y su correcta presentación.
- Los alumnos/as deberán asistir a las sesiones que les indiquen sus respectivos tutores/as y desarrollar a lo largo del cuatrimestre las tareas que les vayan encargando para la realización del TFG. Estas sesiones se desarrollarán en grupo o individualmente según indique el profesorado responsable de la asignatura en cada momento y atendiendo al cronograma de trabajo fijado por el profesorado.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Total horas	Relación con competencias
Realización de seminarios u otras actividades complementarias	15,00	135,00	150,0	[E2], [G4], [G5], [G6], [G8], [G2], [E3], [E4], [G1], [E1], [G3]
Total horas	15,00	135,00	150,00	
Total ECTS			6,00	

8. Bibliografía / Recursos

Bibliografía Básica

El profesorado responsable de la tutorización podrá indicar a cada estudiante la bibliografía a consultar dependiendo del área de conocimiento y la línea de investigación donde se desarrolle el Trabajo de Fin de Grado.

VVAA,
Iniciación a la investigación jurídica
, Ed. Dykinson, Madrid, 2020.

Bibliografía Complementaria

El catálogo de la biblioteca cuenta con bibliografía dedicada a ofrecer pautas sobre cómo elaborar un TFG.

Otros Recursos

Reglamento de TFG de la Facultad de Derecho-ULL aprobado en Junta de Facultad de 19-01-2016, modificado en Junta de Facultad de 10-12-2019. Disponible en

<https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/17642/Reglamento%20TFG%20Facultad%20Derecho%20MODIFICADO%2010-12-2019.pdf>

Reglamento de la asignatura "Trabajo de Fin de Grado" de la Universidad de La Laguna, aprobado en la sesión de Consejo de Gobierno de 2-12-2015.

9. Sistema de evaluación y calificación

Descripción

ESTRUCTURA DEL TFG • Extensión aproximada entre 25 y 50 páginas en formato estándar.

- - Tipo y tamaño de fuente: Times New Roman 12.
- - Interlineado: 1,5 para el texto y 1 para las notas a pie de página.
- - Márgenes superior, inferior y derecho 2,5 cm. Y margen izquierdo 3,5 cm.
- - Tamaño página; DIN. A4.
- - En la portada deberá aparecer la siguiente información:

- - Nombre del Grado en el que se presenta el trabajo.
- - Año académico, y convocatoria (junio, julio, septiembre)
- - Título del Trabajo en español y en inglés.
- - Autor/a del TFG
- Tutor/a del TFG (solo en el caso de que el profesor/a dé el visto bueno para la defensa)

- En la primera página deberá incluir un breve resumen de unas 10 líneas y palabras clave en español e inglés.
- El trabajo deberá incluir un índice, desarrollo, conclusiones y bibliografía. Podrá tener anexos, pero éstos no computan para determinar la extensión.
- El alumnado deberá ser extremadamente cuidadoso con la reproducción de textos mediante paráfrasis. **El plagio es motivo de descalificación en los trabajos** y debe distinguirse de la cita textual y la documentación rigurosa.

PRESENTACIÓN Y DEPÓSITO DEL TFG • Dentro de los plazos habilitados por el calendario académico de la ULL para las respectivas convocatorias, el alumnado deberá presentar su TFG a través de la sede electrónica siguiendo el procedimiento de presentación telemática de los TFG establecido por la ULL.

- En aquellos casos en que el alumnado decida presentar su TFG sin contar con el Vº Bº de su tutor, deberá éste presentar un documento haciendo constar tal extremo.

DEFENSA ORAL Y PÚBLICA DEL TFG • Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de TFG de la Universidad de La Laguna y el Reglamento de TFG de la Facultad de Derecho, la defensa del TFG será realizada por los y las estudiantes de manera pública y presencial, al menos, ante el profesorado responsable y el resto de estudiantes de este, de acuerdo con lo que señala el artículo 10 del Reglamento de la asignatura Trabajo de Fin de Grado de la Universidad de La Laguna, al tratarse de la modalidad general. La exposición del trabajo será individual (o en grupo cuando el TFG se haya realizado por varios estudiantes) y de forma oral.

- La defensa del TFG por parte del alumno/a consistirá en la exposición oral de su contenido o de las líneas principales del mismo, durante un tiempo de 10-15 minutos ante el profesorado responsable. A continuación, los y las estudiantes contestarán a las cuestiones que plantee el profesorado responsable durante un máximo de 10 minutos.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL TFG • El profesor/a responsable de la asignatura de TFG, una vez concluida la sesión de exposición y defensa de los TFG, calificará los TFG sometidos a su evaluación, teniendo en cuenta el trabajo realizado, su presentación y defensa pública, atendiendo a los siguientes criterios de ponderación:

- **Contenido, estructura y presentación de la memoria (80%)**
- **Exposición y defensa oral (20%)**

Se atenderá especialmente al nivel de adquisición integrada de las competencias propias del Grado y la calificación final se otorgará en función de lo recogido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

La calificación final se otorgará en función de la siguiente escala numérica del 0-10 con expresión de un decimal, a la que deberá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9: suspenso

- 5,0-6,9: Aprobado
- 7,0-8,9: Notable
- 9,0-10: Sobresaliente

PROPUESTA Y CONCESIÓN DE MATRÍCULAS DE HONOR • El profesorado responsable de la asignatura de TFG podrá proponer de forma razonada la **menção de "Matrícula de Honor"** a uno o varios TFG, siempre que estos, en la evaluación final, hayan obtenido una calificación cualitativa de "Sobresaliente". Para la concesión de la Matrícula de Honor, se constituirá como tribunal la Comisión de TFG del título, que evaluará todas las propuestas presentadas y que deberán estar debidamente motivadas por el profesorado responsable. La motivación presentada deberá recoger los aspectos innovadores y de excelencia que, a juicio de los evaluadores/as, hacen merecedor al alumno/a de la citada menção. De este modo, será la Comisión de TFG quien resolverá otorgar dichas Matrículas de Honor en función de las propuestas recibidas, de los informes razonados y de la disponibilidad de las mismas.

- En el caso que el número de propuestas de menciones de "Matrícula de Honor" sea superior al número de menciones disponibles, la Comisión de TFG, en base a los informes de valoración remitidos por el profesorado y, en su caso, oídos los profesores de las áreas implicadas, decidirá sobre la asignación de esas menciones.

Tipo de prueba	Competencias	Criterios	Ponderación
Trabajos y proyectos	[G8], [G6], [G5], [G4], [G3], [G2], [G1], [E4], [E3], [E2], [E1]	Desarrollo por escrito de un trabajo de investigación y exposición oral del mismo ante Tribunal en el calendario previsto por la ULL para ello.	100,00 %

10. Resultados de Aprendizaje

Transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.

Aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación.

Seleccionar y gestionar información y documentación laboral.

Desarrollar proyectos de análisis, sistematización, revisión y elaboración de conclusiones y resolución de problemas en el ámbito laboral.

11. Cronograma / calendario de la asignatura

Descripción

TUTORIZACIÓN: ASIGNACIÓN• En esta guía docente se detalla la relación de áreas de conocimiento responsables de la tutorización de TFG y en el aula virtual de la asignatura se publicará la relación de tutores/as de cada área de conocimiento y el número de TFG que puede tutorizar cada área.

- La adscripción del alumno/a a un área de conocimiento se lleva a cabo siguiendo el procedimiento de asignación de tutor de TFG establecido en art. 5 del Reglamento de TFG de la Facultad de Derecho y las instrucciones establecidas por la ULL en el momento de elaboración del Plan de Organización docente.

- El alumnado matriculado en la asignatura de TFG será convocado por la Comisión de TFG de la Facultad a un acto público y presencial para proceder a la asignación de tutor/a de TFG. El día señalado para el referido acto la Comisión procederá a llamar por el orden del listado definitivo de baremación a cada uno de los alumnos y alumnas (atendiendo a la nota media del expediente del alumno/a en los tres primeros cursos de la titulación) y adscribirá a cada estudiante a un área de conocimiento responsable de la tutorización, teniendo en cuenta, en la medida de lo posible, sus preferencias en cuanto al tema del trabajo de Fin de Grado. La elección del alumnado recaerá en las áreas de conocimiento responsables de la tutorización que queden vacantes, en su caso, por no haberse cubierto aún el número máximo de alumnos y alumnas tutelados. En caso de no comparecencia al acto de asignación de tutor/a, la comisión de TFG realizará de oficio dicha asignación.

- La adjudicación de tutor o tutora tendrá una validez de dos años académicos consecutivos, incluida la convocatoria de marzo tras los dos años si fuera el caso, salvo que el alumnado o el/la tutor/a solicite una nueva adjudicación.

ÁREAS RESPONSABLES DE LA TUTORIZACIÓN DE TFG

El TFG se llevará a cabo bajo la supervisión de uno o dos profesores en el marco de una de las quince áreas de conocimiento responsables de la tutorización de los TFG en el Grado en Relaciones Laborales.

- ÁREA DE DERECHO CIVIL
- ÁREA DE DERECHO ADMINISTRATIVO
- ÁREA DE DERECHO PENAL
- ÁREA DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
- ÁREA DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO
- ÁREA DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
- ÁREA DE DERECHO MERCANTIL
- ÁREA DE FILOSOFÍA DEL DERECHO
- ÁREA DE DERECHO CONSTITUCIONAL
- ÁREA DE ECONOMÍA APLICADA
- ÁREA DE SOCIOLOGÍA
- ÁREA DE MEDICINA PREVENTIVA
- ÁREA DE PSICOLOGÍA SOCIAL
- ÁREA DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESA
- ÁREA DE FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO

CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES• El cronograma de la asignatura dependerá del profesorado responsable de la tutorización de cada uno de los grupos de TFG en las distintas áreas de conocimiento que será quien guíe al alumno/a en su proyecto y le marque el calendario de trabajo a seguir. En todo caso, el cronograma fijado por el profesorado responsable de la tutorización deberá concretarse teniendo en cuenta la realización de Prácticas Externas por parte del alumnado.

• De manera orientativa se indica a continuación el guión de sesiones para el desarrollo de las tutorías del TFG previsto en el Anexo I del Reglamento de TFG de la Universidad de La Laguna.

PRIMERA SESIÓN• Presentación y determinación de las funciones del tutor/a y del estudiante.

- Orientación sobre la forma de calificación del TFG
- Explicación del objetivo del TFG a desarrollar y propuesta de estructura
- Orientación sobre la bibliografía básica inicial
- Planificación temporal de las sesiones de tutoría restantes
- Especificación del trabajo a realizar por el estudiante para la segunda tutoría.

SESIONES INTERMEDIAS [El número de sesiones intermedias a realizar será determinado por cada profesor/a responsable de cada área de conocimiento]: • **A) Trabajo previo del estudiante:** El alumnado llevará preparado un documento escrito que incluirá el trabajo que habrá realizado hasta ese momento. Sería conveniente que lo hiciera llegar al tutor/a vía correo electrónico al menos dos días antes de la reunión acordada (o en el plazo que le indique el tutor/a).

• **B) Puntos a tratar:** Revisión del documento enviado por el alumno/a. Análisis de los problemas encontrados. Sugerencias de mejora. Propuestas para la continuación del trabajo de cara a la siguiente sesión de tutoría.

SESIÓN FINAL• **A) Trabajo previo del estudiante:** El alumnado llevará preparado un documento escrito que incluirá el trabajo que habrá realizado hasta ese momento (incluyendo, si procede, un posible borrador o esquema de la presentación en diapositivas). Sería conveniente que lo hiciera llegar al tutor/a vía correo electrónico al menos dos días antes de la reunión acordada (o en el plazo que le indique el tutor/a).

• **B) Puntos a tratar:** Revisión del documento enviado por el/la alumno/a. Grado en que el TFG ha alcanzado los objetivos previstos inicialmente y/o posibles sugerencias de mejora. Orientación para la finalización del trabajo (si procede). Orientación y sugerencias para la presentación y defensa pública del trabajo (si procede).

Segundo cuatrimestre					
Semana	Temas	Actividades de enseñanza aprendizaje	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo autónomo	Total
Semana 1:	SESIÓN INICIAL		1.00	9.00	10.00

Semana 2:	SESIÓN INTERMEDIA		1.00	9.00	10.00
Semana 3:	SESIÓN INTERMEDIA		1.00	9.00	10.00
Semana 4:	SESIÓN INTERMEDIA		1.00	9.00	10.00
Semana 5:	SESIÓN INTERMEDIA		1.00	9.00	10.00
Semana 6:	SESIÓN INTERMEDIA		1.00	9.00	10.00
Semana 7:	SESIÓN INTERMEDIA		1.00	9.00	10.00
Semana 8:	SESIÓN INTERMEDIA		1.00	9.00	10.00
Semana 9:	SESIÓN INTERMEDIA		1.00	9.00	10.00
Semana 10:	SESIÓN INTERMEDIA		1.00	9.00	10.00
Semana 11:	SESIÓN INTERMEDIA		1.00	9.00	10.00
Semana 12:	SESIÓN INTERMEDIA		1.00	9.00	10.00
Semana 13:	SESIÓN INTERMEDIA		1.00	9.00	10.00
Semana 14:	SESIÓN INTERMEDIA		1.00	9.00	10.00
Semana 15 a 17:	SESIÓN FINAL		1.00	9.00	10.00
Total			15.00	135.00	150.00